



ACTA DE INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2025

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

“SERVICIO DE IMPRESIONES” ID. N° 471.523

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: Lurde Garcete, Francisco Castiñeira, Ramón Herrera y Dora Duarte para realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “SERVICIO DE IMPRESIONES” ID. N° 471.523” y la posterior emisión del Informe Final correspondiente, en cumplimiento al Artículo 51 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

2. Antecedentes

- Memorándum N.º 55 de fecha 13 de mayo del 2025, de la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas, solicitando impresiones de materiales, adjuntando especificaciones y presupuestos.
- Memorándum N.º 37 de fecha 16 de mayo del 2025, de la Dirección General de Planificación Lingüística, solicitando impresiones de materiales institucionales.
- Memorándum N.º 45 de fecha 28 de mayo del 2025, de la Dirección General de Investigación Lingüística, solicitando impresiones de materiales institucionales, adjuntando especificaciones y presupuesto.
- Informe sobre disponibilidad presupuestaria del Departamento de Presupuesto de fecha 19 de junio de 2025.
- Dictamen Técnico N° 01/2025 del 29 de mayo de 2025, de Sustento de Especificaciones Técnicas.
- Dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones DOC N° 05/2025 de fecha 04 de junio de 2025, de Estimación de Precios Referenciales.
- Dictamen DAF/SPL N° 03/2025 de fecha 23 de junio del corriente año, sobre la justificación del incumplimiento de planificación del llamado a licitación de menor cuantía nacional, en el Programa Anual de Contrataciones de conformidad con el Art 2º de la Resolución de DNCP N° 892/2025.
- Nota a la DNCP. De fecha 30 de junio del 2025, sobre las modificaciones realizadas según lo observado en la convocatoria LMC “SERVICIO DE IMPRESIONES” ID. N° 471.523”, sobre el punto balance y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

3. Marco Legal y Disposiciones

Las disposiciones, lineamientos y normas establecidas para el presente proceso de licitación son las siguientes:

- Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 2264/2024.

1 (uno)



- Ley N.ª 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025”.
- Decreto N.º 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025”.
- La Resolución de la Secretaría de Políticas Lingüísticas N.º 156/2025 de fecha 17 de junio de 2025 “Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria del Proceso denominado **“SERVICIO DE IMPRESIONES” ID. N° 471.523**”

4. Disponibilidad Presupuestaria

La presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 05 /2025 **“SERVICIO DE IMPRESIONES” ID. N.º 471.523** cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de Gs. 96.798.000 (Garaníes Noventa y seis millones setecientos noventa y ocho mil); y los fondos se hallan previstos en la partida presupuestaria 262-10-1.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, realizado en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas en fecha 14 de julio del 2025, a las 10:00 horas, tal como consta en el Acta de Apertura de Sobres, en donde se han presentado las empresas: Frigón S.A, Visual Artes Gráficas S.R.L, Rubén Darío Burgos Cabrera, Grafica Monarca S.R.L, Graficentro S.R.L.

En primer lugar, fue verificada toda la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones; y su cumplimiento por parte de la empresa participante, se observa lo siguiente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	EMPRESAS				
	Frigón S.A	Visual Artes Gráficas S.R.L	Rubén Darío Burgos Cabrera	Grafica Monarca	Graficentro S.R.L
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



[Handwritten signatures]

2 (dos)



Por lo expuesto, las empresas oferentes *Cumplieron* con la provisión de los documentos sustanciales conforme a lo establecido, por lo que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

El sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN es por Ítem.

Se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I) en base a las Planillas de Precios presentados por las empresas participantes.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Certificado de Origen y Empleo Nacional: En razón de que las empresas FRIGON S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, GRÁFICA MONARCA SRL y GRAFICENTRO SRL han presentado este Documento, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, conforme a lo establecido en la Ley N.º 6575 "Que modifica el artículo 2º de la ley N.º 4558/2011 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" se realiza de la siguiente manera:

Empresas Oferentes	Precio de Oferta ítem 1	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	5.198.000	2.079.200	3.118.800
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	3.000.000	1.200.000	1.800.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	3.520.000	0	3.520.000
GRÁFICA MONARCA SRL	4.237.000	1.694.800	2.542.200
GRAFICENTRO SRL	4.700.000	1.880.000	2.820.000

Empresas Oferentes	Precio de Oferta ítem 2	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	4.152.000	1.660.800	2.491.200
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	2.200.000	880.000	1.320.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	2.530.000	0	2.530.000
GRÁFICA MONARCA SRL	2.670.000	1.068.000	1.602.000
GRAFICENTRO SRL	3.300.000	1.320.000	1.980.000

Empresas Oferentes	Precio de Oferta ítem 3	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	9.645.600	3.858.240	5.787.360
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	6.600.000	2.640.000	3.960.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	4.290.000	0	4.290.000
GRÁFICA MONARCA SRL	7.670.100	3.068.040	4.602.060
GRAFICENTRO SRL	7.950.000	3.180.000	4.770.000



[Handwritten signatures in blue ink]

3 (tres)



Empresas Oferentes	Precio de Oferta Ítem 4	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	14.310.000	5.724.000	8.586.000
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	10.500.000	4.200.000	6.300.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	11.495.000	0	11.495.000
GRÁFICA MONARCA SRL	11.000.000	4.400.000	6.600.000
GRAFICENTRO SRL	13.000.000	5.200.000	7.800.000

Empresas Oferentes	Precio de Oferta Ítem 5	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	27.306.000	10.922.400	16.383.600
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	20.500.000	8.200.000	12.300.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	22.770.000	0	22.770.000
GRÁFICA MONARCA SRL	27.500.000	11.000.000	16.500.000
GRAFICENTRO SRL	20.300.000	8.120.000	12.180.000

Empresas Oferentes	Precio de Oferta Ítem 6	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	14.325.000	5.730.000	8.595.000
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	11.200.000	4.480.000	6.720.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	12.485.000	0	12.485.000
GRÁFICA MONARCA SRL	13.620.000	5.448.000	8.172.000
GRAFICENTRO SRL	12.000.000	4.800.000	7.200.000

Empresas Oferentes	Precio de Oferta Ítem 7	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	14.478.600	5.791.440	8.687.160
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	10.500.000	4.200.000	6.300.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	11.649.000	0	11.649.000
GRÁFICA MONARCA SRL	11.163.900	4.465.560	6.698.340
GRAFICENTRO SRL	12.600.000	5.040.000	7.560.000

Empresas Oferentes	Precio de Oferta Ítem 8	Margen Precio Origen Nacional Ley 6575 (40%)	Margen - Precio de Oferta
FRIGÓN S.A.	23.578.800	9.431.520	14.147.280
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	22.000.000	8.800.000	13.200.000
RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA	4.070.000	0	4.070.000
GRÁFICA MONARCA SRL	20.400.000	8.160.000	12.240.000
GRAFICENTRO SRL	23.800.000	9.520.000	14.280.000



[Handwritten signatures in blue ink]

4 (cuatro)



Este Comité ha verificado en el Portal oficial del MIC la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional CPEN. El oferente RUBÉN DARIO BURGOS CABRERA no cuenta con este documento, por lo que no se acoge al beneficio del margen de preferencia, según lo establecido en el PBC y tal como queda demostrado en los cuadros de ofertas por cada ítem que anteceden.

7. Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem 1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
		Frigon. S.A	5.198	1.000
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	3.000	1.000	3.000.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	3.520	1.000	3.520.000
	Grafica Monarca S.R. L	4.237	1.000	4.237.000
	Graficentro S.R. L	4.700	1.000	4.700.000

Ítem 2	Impresión de Carpetas	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
		Frigon S.A	4.152	1.000
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	2.200	1.000	2.200.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	2.530	1.000	2.530.000
	Grafica Monarca S.R. L	2.670	1.000	2.670.000
	Graficentro S.R. L	3.300	1.000	3.300.000

Ítem 3	Informe Final - Diagnóstico Sociolingüístico del Pueblo Tomaráho	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
		Frigon S.A	32.152	300
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	22.000	300	6.600.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	14.300	300	4.290.000
	Grafica Monarca S.R. L	25.567	300	7.670.100
	Graficentro S.R. L	26.500	300	7.950.000



[Handwritten signatures in blue ink]

5 (cinco)



Ítem 4	Impresión de documentos. Libro de Relatos en Lengua Koahlvo - Angaité	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
	Frigon S.A	14.310	1.000	14.310.000
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	10.500	1.000	10.500.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	11.495	1.000	11.495.000
	Grafica Monarca S.R. L	11.000	1.000	11.000.000
	Graficentro S.R. L	13.000	1.000	13.000.000

Ítem 5	Impresión de documentos. Libro de Relatos en Lengua Koahlvo - Angaité	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
	Frigon S.A	27.306	1.000	27.306.000
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	20.500	1.000	20.500.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	22.770	1.000	22.770.000
	Grafica Monarca S.R. L	27.500	1.000	27.500.000
	Graficentro S.R. L	20.300	1.000	20.300.000

Ítem 6	Impresión de documentos. Libro de Apuntes de Gramática Ayoe Interior	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
	Frigon S.A	14.325	300	14.325.000
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	11.200	300	11.200.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	12.485	300	12.485.000
	Grafica Monarca S.R. L	13.620	300	13.620.000
	Graficentro S.R. L	12.000	300	12.000.000

Ítem 7	Impresión de documentos. Libro de Hispanismos en el Diccionario de la Lengua Guaraní	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
	Frigon S.A	48.262	300	14.478.600
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	35.000	300	10.500.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	38.830	300	11.649.000
	Grafica Monarca S.R. L	37.213	300	11.163.900
	Graficentro S.R. L	42.000	300	12.600.000



[Handwritten signatures]

6 (seis)



Ítem 8	Impresión de documentos. Libro de AranduPy 2024	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
	Frigon S.A	117.894	200	23.578.800
	Visual Artes Gráficas S.R.L.	110.000	200	22.000.000
	Rubén Darío Burgos Cabrera	20.350	200	4.070.000
	Grafica Monarca S.R. L	102.000	200	20.400.000
	Graficentro S.R. L	119.000	200	23.800.000

8. Análisis del precio de la oferta:

Se ha realizado el análisis del precio ofertado en virtud a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; para determinar las diferencias de precios de ofertas presentadas en relación a nuestro precio de referencia: veinticinco por ciento (25%) por debajo o quince por ciento (15%) por encima del precio referencial elaborado por la Convocante y difundido en la presente licitación, obteniendo así el siguiente detalle:

FRIGÓN S.A.:

ÍTEM	MCN N° 05/2025 "Servicio de Impresiones" ID.471.523	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	4.680	5.198	518	+ 11 %
2	Impresión de Carpetas	3.368	4.152	784	+ 23 %
3	Impresión de Informe (revista)	18.833	32.152	13.319	+ 70 %
4	Impresión de Documentos. Libro de Relatos	15.267	14.310	957	- 6 %
5	Impresión de Documentos. Libro Diccionario	30.333	27.306	3.027	- 10 %
6	Impresión de Documentos. Libro de Apuntes	16.600	14.325	2.275	- 14 %
	Impresión de Documentos Libro. Hispanismos en el Diccionario de la lengua guaraní	51.667	48.262	3.405	- 7 %
8	Impresión de Documentos Libro AranduPy 2024	27.000	117.894	90.894	+ 336 %



(Handwritten signatures in blue ink)

7 (siete)



Visual Artes Gráficas S.R.L.

ÍTEM	MCN Nº 05/2025 "Servicio de Impresiones" ID.471.523	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	4.680	3.000	1.680	- 36 %
2	Impresión de Carpetas	3.368	2.200	1.168	- 35 %
3	Impresión de Informe (revista)	18.833	22.000	3.167	+ 17 %
4	Impresión de Documentos. Libro de Relatos	15.267	10.500	4.767	- 31 %
5	Impresión de Documentos. Libro Diccionario	30.333	20.500	9.833	- 32 %
6	Impresión de Documentos. Libro de Apuntes	16.600	11.200	5.400	- 33 %
7	Impresión de Documentos Libro. Hispanismos en el Diccionario de la lengua guaraní	51.667	35.000	16.667	- 32 %
8	Impresión de Documentos Libro AranduPy 2024	27.000	110.000	83.000	+ 307 %

Rubén Darío Burgos Cabrera

ÍTEM	MCN Nº 05/2025 "Servicio de Impresiones" ID.471.523	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	4.680	3.520	1.160	- 25 %
2	Impresión de Carpetas	3.368	2.530	838	- 25 %
3	Impresión de Informe (revista)	18.833	14.300	4.533	- 24 %
4	Impresión de Documentos. Libro de Relatos	15.267	11.495	3.772	- 25 %
5	Impresión de Documentos. Libro Diccionario	30.333	22.770	7.563	- 25 %
6	Impresión de Documentos. Libro de Apuntes	16.600	12.485	4.115	- 25 %
7	Impresión de Documentos Libro. Hispanismos en el Diccionario de la lengua guaraní	51.667	38.830	12.837	- 25 %
8	Impresión de Documentos Libro AranduPy 2024	27.000	20.350	6.650	- 25 %



[Handwritten signatures in blue ink]

8 (ochos)



Grafica Monarca S.R. L

ÍTEM	MCN Nº 05/2025 "Servicio de Impresiones" ID.471.523	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	4.680	4.237	447	- 9 %
2	Impresión de Carpetas	3.368	2.670	698	- 21 %
3	Impresión de Informe (revista)	18.833	25.567	6.734	+ 36 %
4	Impresión de Documentos. Libro de Relatos	15.267	11.000	4.267	- 28 %
5	Impresión de Documentos. Libro Diccionario	30.333	27.500	2.833	- 9 %
6	Impresión de Documentos. Libro de Apuntes	16.600	13.620	2.980	- 18 %
7	Impresión de Documentos Libro. Hispanismos en el Diccionario de la lengua guaraní	51.667	37.213	14.454	- 28 %
8	Impresión de Documentos Libro AranduPy 2024	27.000	102.000	75.000	+ 278 %

Graficentro S.R. L

ÍTEM	MCN Nº 05/2025 "Servicio de Impresiones" ID.471.523	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	4.680	4.700	20	+ 0,42 %
2	Impresión de Carpetas	3.368	3.300	68	- 2 %
3	Impresión de Informe (revista)	18.833	26.500	7.667	+ 41 %
4	Impresión de Documentos. Libro de Relatos	15.267	13.000	2.267	- 15 %
5	Impresión de Documentos. Libro Diccionario	30.333	20.300	10.033	- 33 %
6	Impresión de Documentos. Libro de Apuntes	16.600	12.000	4.600	- 28 %
7	Impresión de Documentos Libro. Hispanismos en el Diccionario de la lengua guaraní	51.667	42.000	9.667	- 19 %
8	Impresión de Documentos Libro AranduPy 2024	27.000	119.000	92.000	+ 341 %

En vista de lo detallado, se han solicitado a las empresas participantes vía Memorándum Nº 08/2025 de fecha 24 de julio del corriente, el detalle de la Composición de precios de las ofertas, habiendo respondido las empresas **FRIGON S.A, VISUAL ARTES GRAFICAS SRL, RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA y GRÁFICA MONARCA SRL**, en fecha 28 de julio de 2025; mientras que la empresa **GRAFICENTRO SRL** no ha respondido a la mencionada solicitud.

9 (nueve)



De acuerdo a los requerimientos establecidos en el PBC, este Comité ha considerado aquellas ofertas que se ajustan a la necesidad de la institución para la provisión de "Servicio de Impresiones".

9. Conflicto de Interés. Prevención de conflictos de intereses s/ Artículo 17:

"Existe un conflicto de interés cuando el funcionario público que intervenga en cualquiera de las etapas de la fase de contratación del suministro público, tenga directa o indirectamente un interés personal, laboral o económico de cualquier índole, que afecte o pudiera afectar su imparcialidad e independencia en el cumplimiento de los deberes y funciones de su cargo.

Los sujetos alcanzados por esta disposición, así como todos aquellos que participen o intervengan en los procedimientos de contratación y tengan conocimiento de la existencia del conflicto de intereses, están obligados a comunicar o denunciar esta situación".

Por lo expuesto, este Comité ha actuado en base a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de conflicto de intereses contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- 1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés:** El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22.
- 2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante:** Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés.
- 3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés:** Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan.

Requisitos de Verificación	FRIGON S.A.	Visual Artes Gráficas SRL	Rubén Darío Burgos Cabrera	Gráfica MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
Verificación que los oferentes hayan proporcionado la "Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento el formulario de ofertas" debidamente firmada.	Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.	Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.	Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.	Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.	No Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.



[Handwritten signatures in blue ink]

10 (diez)



10. Calificación Legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar s/ Artículo 21:

Los oferentes **FRIGON S.A, VISUAL ARTES GRAFICAS SRL, RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA, GRÁFICA MONARCA SRL y GRAFICENTRO SRL** han indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado a través del SICP, que no están comprendidos en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos de Verificación	FRIGON S.A.	Visual Artes Gráficas SRL	Rubén Darío Burgos Cabrera	Gráfica MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.
Verificación de la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Ha proporcionado Declaración Jurada.	Ha proporcionado Declaración Jurada.	Ha proporcionado Declaración Jurada.	Ha proporcionado Declaración Jurada.	No ha proporcionado Declaración Jurada.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.



[Handwritten signatures in blue ink]

11 (once)



11. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se han verificado que los oferentes FRIGON S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, RUBEN DARIO BURGOS CABRERA, GRÁFICA MONARCA SRL y GRAFICENTRO SRL hayan presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al PBC, así como los demás documentos legales solicitados a presentar con la oferta, que se detallan a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	RUBÉN DARIO BURGOS CABRERA	GRÁFICA MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
1. Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Documentos Legales

8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	RUBÉN DARIO BURGOS CABRERA	GRÁFICA MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



12 (doce)



Con la verificación de estos documentos se concluyen que las firmas FRIGON S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, RUBEN DARIO BURGOS CABRERA y GRÁFICA MONARCA SRL **han cumplido** con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la empresa GRAFICENTRO SRL.

12. Capacidad Financiera:

A continuación se verifica que los oferentes FRIGON S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, RUBEN DARIO BURGOS CABRERA, GRÁFICA MONARCA SRL y GRAFICENTRO SRL hayan presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera, conforme al PBC, que se detallan a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	RUBÉN DARIO BURGOS CABRERA	GRÁFICA MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2. Formulario 120 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de solo IVA general.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3. Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4. Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Se aclara que los requisitos documentales de la capacidad financiera para Contribuyentes del IRE Simple y para Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal IRP, **No Aplican** ya que las mencionadas obligaciones tributarias no corresponden a todas las empresas participantes, cuyas obligaciones son de Impuesto a la Renta Empresarial (IRE General e IVA General).



13 (trece)



Cuadro de Capacidad Financiera:

FRIGON S.A.	2023	2024
Ratio de Liquidez	4,42	6,04
Endeudamiento	0,15	0,27
Rentabilidad	3,04	1,41
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	2023	2024
Ratio de Liquidez	1,31	1,10
Endeudamiento	0,48	0,48
Rentabilidad	0,39	0,41
RUBEN DARIO BURGOS CABRERA - MILENIO	2023	2024
Ratio de Liquidez	163,13	25,06
Endeudamiento	0,002	0,02
Rentabilidad	0,08	0,08
GRÁFICA MONARCA SRL	2023	2024
Ratio de Liquidez	20,97	5,40
Endeudamiento	0,14	0,13
Rentabilidad	0,02	0,03
GRAFICENTRO SRL	2023	2024
Ratio de Liquidez	-	-
Endeudamiento	-	-
Rentabilidad	-	-

La empresa GRAFICENTRO no ha presentado la documentación de respaldo solicitada para el cálculo de los ratios financieros, por lo que ha sido descalificada.

13. Experiencia Requerida:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	RUBÉN DARIO BURGOS CABRERA	GRÁFICA MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
1. Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2.022, 2023 y 2024	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Se han verificado las documentaciones, por lo que las firmas FRIGON S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, RUBEN DARIO BURGOS CABRERA, GRÁFICA MONARCA SRL **CUMPLEN** con la Experiencia Requerida, mientras que el oferente GRAFICENTRO no cumplió con la documentación solicitada.

14 (catorce)



14. Capacidad Técnica:

Se verifica que los oferentes FRIGON S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, RUBEN DARIO BURGOS CABRERA, GRÁFICA MONARCA SRL y GRAFICENTRO SRL hayan presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica, según el PBC:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	RUBÉN DARIO BURGOS CABRERA	GRÁFICA MONARCA SRL	GRAFICENTRO SRL
1. Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

15. Conclusión y Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 05/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES" con ID. 471523 **RECOMIENDA** la Adjudicación a la empresa VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. con RUC N° 80105708-6 los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 por un monto de **Guaraníes setenta y un millones trescientos seis mil (Gs. 71.306.000)** y a la empresa RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA con RUC N° 1405638-0 el ítem 8 por un monto de **Guaraníes cuatro millones setenta mil (Gs. 4.070.000)** ; por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, y por tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos por la institución, según el siguiente detalle:

VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Impresión de Revista Ley de Lenguas	1.000	3.000	3.000.000
2	Impresión de Carpetas	1.000	2.200	2.200.000
3	Impresión de Informe (revista)	300	22.000	6.600.000
4	Impresión de Documentos. Libro de Relatos	1.000	10.500	10.500.000
5	Impresión de Documentos Libro de Relatos en lengua Koahlvo - Angaité	1.000	27.306	27.306.000
6	Impresión de Documentos. Libro de Apuntes	1.000	11.200	11.200.000
7	Impresión de Documentos Libro. Hispanismos en el Diccionario de la lengua guaraní	300	35.000	10.500.000
TOTAL				71.306.000





RUBEN DARIO BURGOS CABRERA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	Impresión de Documentos Libro de AranduPy 2024	200	20.350	4.070.000
			TOTAL	4.070.000

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de julio del año 2025.

Es nuestro informe.




Ramón Herrera


Francisco Castiñeira


Dora Duarte


Lurde Garcete

16 (diez y seis)